

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATÓLICA

AÑO III

MONDOÑEDO, 15 NOVIEMBRE 1920

NÚM. 48

SUMARIO

INFORMACIONES GENERALES

ECOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

EL OBISPO DE LUGO: Una circular sobre algunos peligros de la emigración.

J. M. BALSEIRO QUIROS: La representación profesional AGRICULTURA Y GANADERIA

SOLANO: Vulgarización científica.—El suelo en la agricultura.

Cultivo del trigo. Menos trigo y más forraje.

CRONICA SOCIAL

Congreso cristiano social en Suiza. Un acuerdo contra la socialización.

Consejos que deben tenerse en cuenta.

¡Muy bien!

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

A nuestros Sindicatos. Ante las elecciones.—Los Cotos sociales de previsión.—Diferencias de los ahorros.—El Banco Rural de la Confederación Nacional Católico Agraria.

Para remedio de este mal (la condición actual de los obreros), los socialistas, después de excitar en los pobres el odio a los ricos, pretenden que es preciso acabar con la propiedad privada y sustituirla con la colectiva, en que los bienes de cada uno sean comunes a todos, procurando su conservación y distribución los que rigen el municipio o tienen el gobierno general del Estado. Con este pasar los bienes de las manos de los particulares a las de la comunidad y repartir luego esos bienes y sus utilidades con igualdad perfecta entre los ciudadanos creen que podrán curar las enfermedades presentes. Pero tan lejos está este procedimiento suyo de poder dirimir la cuestión, que antes perjudica a los obreros mismos; y es, además, grandemente injusto, porque es un atropello a los que legítimamente poseen, pervierte los deberes del Estado e introduce una completa confusión entre los ciudadanos.

LEÓN XIII. Enc. Rerum Novarum.

— GRAN CERERÍA DE LEON XIII —

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,
cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RAGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Enciclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente respaldan en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira

—Mondoñedo—



IMPERIAL TYPWRITER

MÁQUINA DE ESCRIBIR

AGENTE PARA MONDOÑEDO

D. Antonio Salaverri de la Torre

PROGRESO, 10.

FIJESE V. —

QUE EN TODO. —

lo que se refiere a maquinaria ocurre siempre lo mismo: empiezan por ser aparatos complicados y de gran tamaño, y en el transcurso del tiempo se transforman en SENCILLOS, REDUCIDOS Y SOLIDOS y de mejor y mayor duración que aquellos, haciéndolos factibles de corrección al mismo operador.

Esto ocurre a la máquina «IMPERIAL», como lo prueban muchos datos recientes. Su resistencia está ya bien comprobada durante QUINCE años consecutivos.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

En los últimos días de octubre celebróse en Valladolid con extraordinaria solemnidad el cuarto Congreso nacional del Sindicato católico de los ferroviarios españoles, al que asistieron representantes de las veintisiete secciones que lo integran. Por la memoria leída en dicho Congreso se comprueba la vida próspera y pujante del mencionado Sindicato católico, al que, para que pueda sobreponerse al sindicalismo revolucionario, sólo le falta el calor proteccionista del Estado. En la sesión de clausura pronunció un luminosísimo discurso el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Valladolid, Dr. Gandásegui, defendiendo a los trabajadores.

Después de cerca de dos años que estaba vacante el puesto de embajador alemán ante la Corte española, celebróse el 30 de octubre en el Palacio real la ceremonia de presentar al Rey sus cartas credenciales el barón de Langwerth, como embajador de la República alemana, quien leyó en idioma español un discurso muy encomiástico para nuestra Patria, a la que la nación alemana conserva altísima consideración y profunda gratitud, por haberse mantenido en la neutralidad durante la última guerra.

El Sr. Obispo de Avila ha convocado en su Palacio a las más importantes personalidades de aquella localidad, para exponerles el proyecto de celebrar el tercer centenario de la canonización de Santa Teresa de Jesús con tanta solemnidad, que resulte un acontecimiento mundial. Tan hermoso pensamiento fué acogido con el mayor entusiasmo y en el acto quedó nombrada una Junta ejecutiva, que empezará a actuar inmediata-

mente, redactando un brillantísimo programa de festejos cívico-religiosos.

La Real Academia Española celebró junta pública, para dar posesión al académico de número D. Leonardo de Torres Quevedo, cuyo discurso versó sobre la Unión Internacional Hispano-americana de Bibliografía y Tecnología, para «depurar, perfeccionar, unificar y enriquecer» nuestro lenguaje técnico. Los notables inventos del Sr. Torres Quevedo le han dado justo renombre en el extranjero, y era deber nuestro reconocer y dar carta de naturaleza en el más importante santuario de las ciencias españolas a ese preclaro hijo de nuestra Patria, encanecido en los arduos y prolijos estudios de la Ingeniería transcendental.

Ha quedado constituida la Junta nacional encargada de poner en práctica los acuerdos de la Asamblea de cotos de previsión social, recientemente celebrada en Graus. Fué nombrado presidente de dicha Junta el Sr. Osorio y Gallardo y vicepresidente el Sr. Aznar.

El Sr. Osorio y Gallardo ha negado terminantemente que abrigue al propósito, que le atribuyó la prensa, de formar un grupo político con elementos pertenecientes a la «Democracia cristiana» y declaró que conserva su admiración hacia el Sr. Maura, a la par que omnimoda libertad para exponer sus opiniones particulares en determinados problemas políticos y sociales.

Con objeto de poner término a la atroz repetición de los crímenes sindicalistas en Barcelona, se celebró en aquella ciudad una reunión de las principales personalidades, a la que asistieron el alcalde y varios ex-diputados, y en la que se estimó funesta la actuación del

Gobernador civil, Sr. Bas, y se acordó reclamar que abandonase su puesto. Se dijo que ese acuerdo había sido una zancadilla de los regionalistas, resentidos por la destitución de alcaldes; pero lo cierto es que el Sr. Bas había fracasado al frente del Gobierno civil de Barcelona. Desde el mes de marzo último, en que se posesionó de su cargo, estuvo siempre lamentando la frecuencia con que se repetían los crímenes sindicalistas y asegurando que estaba dispuesto a poner remedio eficaz a tan grave mal, pero el remedio no apareció nunca. Al verse tan desfavorablemente juzgado por las personas de orden, presentó la dimisión de su cargo, que fué aceptada por el Gobierno.

Para sustituir al Sr. Bas, fué nombrado Gobernador civil de Barcelona el general Sr. Martínez Anido, que era Gobernador militar de la misma ciudad, conoce el estado de las cuestiones sociales allí existentes y posee el tacto y carácter necesarios para resolverlas. Al posesionarse del cargo, dijo a los periodistas que hacía un verdadero sacrificio al aceptarlo sólo por patriotismo, y pondría toda su voluntad en procurar desempeñarlo del mejor modo posible, porque le causaba pena y dolor el ver que la ciudad más industrial y laboriosa de España, verdadero emporio de riqueza, estaba convertida en un centro de crímenes, hallándose dispuesto a no consentir que prevaleciese por más tiempo ese estado de cosas.

Hay huelga general en Salamanca y Zamora. También en Madrid se hallan en huelga los dependientes de comercio y es posible que la declaren los panaderos. En Barcelona fué solucionada la de metalúrgicos y se espera que no tardará en solucionarse la de los sastres.

En Consejo de ministros se acordó celebrar en el día 12 de diciembre próximo las elecciones de Diputados a Cortes y en el 26 las de Senadores.

Para ayer estaba anunciado en Madrid un mítin de afirmación maurista, que sería presidido por el Sr. Marqués de Figueroa y en el que hablarían los Sres. Goicoechea, Zabala, Serrano Jover y otros. Los mauristas se proponen realizar en varios pueblos una activa campaña electoral. Desde hace días viene realizándola por toda España el Sr. La Cierva, que com-

bate rudamente al Gobierno por su proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias. Ayer habló en La Coruña, hoy en Santiago y mañana hablará en Lugo. Es lástima que no le hayan invitado para hablar en Mondoñedo, donde podría impugnar varias tarifas elevadas.

Con razón se queja la prensa, porque los alcaldes de Real orden nombrados para Nules y Villarreal no han llevado al cargo otra norma que el odio a los Sindicatos católicos. En cambio aquí por Real orden ha sido destituido un alcalde, a quien Dios perdone el daño que causó a los Sindicatos católicos. Les había declarado guerra implacable, sin que pudiera sospechar que había de sucederle en la Alcaldía el presidente de un Sindicato católico.

DEL EXTERIOR

George en un discurso que pronunció hace pocos días se mostró optimista respecto al resurgimiento de Alemania. Esta, dijo, con su flota desaparecida y el ejército reducido se dedicará a reparar las regiones devastadas. No así Rusia, en donde los hombres bolchevistas no han comprendido que es preciso respetar las obligaciones anteriormente contraídas.

Parece que van iniciándose corrientes de simpatía entre Inglaterra y Alemania y comienzan a mirarse con recelo Inglaterra y Francia.

La elección de Harding para la Presidencia de los Estados Unidos significa un cambio completo en la política yanqui, cuyas consecuencias habrán de influir de manera muy poderosa en la política mundial.

Alemania habrá recibido con júbilo la elección de Harding, quien declaró hostilidad implacable a la Liga de las Naciones, formada contra aquélla.

Aunque Harding es protestante, siente simpatías hacia el culto católico, al cual asiste con alguna frecuencia, y ha reconocido siempre los grandes servicios que los católicos, como tales, han prestado a la nación. Se espera por consiguiente que no hará política anticatólica.

De la República cubana fué elegido Presidente Alfredo Zayas, que ya había pretendido serlo en 1913, habiendo sido entonces derrotado por el general Menocal.

Ecos

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

UNA CIRCULAR DEL EXCMO. SR. OBISPO DE LUGO

SOBRE ALGUNOS PELIGROS DE LA EMIGRACION

Con el alma profundamente apenada escribimos estas líneas. Desde hace algún tiempo vienen llegando a nuestras manos periódicos de la Isla de Cuba, e informaciones particulares que nos envían personas de alto prestigio en aquel país, dándonos cuenta de lo que allí pasa con muchas de las jóvenes gallegas y especialmente de esta provincia de Lugo, las que, alucinadas por vanas promesas y por la esperanza de mejorar su situación y dar pábulo a pueriles vanidades, abandonan el hogar paterno donde fueron cristianamente educadas y van a aquellos países en los que pierden la inocencia, desprecian prácticamente las enseñanzas de la fe y hácese desgraciadas en esta vida, poniéndose por ende en peligro inminente de serlo en la eternidad.

Bien quisiéramos transcribir algunos párrafos de cartas que hemos recibido de la Habana, en los que se describe con todo detalle la condición en que viven gran parte de las jóvenes gallegas en Cuba; pero se resiste nuestra pluma a referir historias de engaños seductores, cuyos resultados son la corrupción más envilecedora y el crimen más repugnante.

Por hoy queremos solamente recomendar con todo interés a nuestros amadísimos colaboradores los párrocos de aquellos pueblos donde se den casos de emigración, que instruyan convenientemente a sus feligreses para que no se dejen seducir con halagadoras esperanzas, sobre todo las jóvenes. En una de las aludidas cartas se nos dice: «debiera prohibirse la emigración de las mujeres solteras menores de treinta y cinco años y de casadas que no vayan con sus maridos». Y en una Revista de la Habana, un ilustre periodista dice:

«La mujer española, especialmente la campesina, educada en otro medio ambiente, no debe emigrar y menos sola,

como emigra ahora. Si la emigración española fuera familiar, como ocurre con la irlandesa y con la alemana en los Estados Unidos, mucho disminuiría el peligro por todos reconocido; pero en la forma actual es una desgracia para la emigrada, una deshonra para España y una calamidad para Cuba».

Está claro que nosotros no tenemos medios para prohibir la emigración inconveniente de las jóvenes, pero sí exhortamos a nuestros párrocos para que pongan toda la influencia en sus feligreses a servicio de su celo por el bien de los mismos. Es éste un asunto de capitalísima importancia, en el que está interesado el buen nombre de nuestra Provincia, el honor de nuestra Patria y especialmente la eterna salvación de las almas.

Lugo, 23 de octubre de 1920.

† EL OBISPO

LA REPRESENTACION PROFESIONAL

Hasta hace poco decíamos representación por clases. La clase es un grupo dentro de la sociedad civil que tiene intereses, posición y aspiraciones iguales o muy semejantes; abarca más que la profesión. En la actualidad, tiene mayor relieve el grupo profesional que la clase; es más homogéneo, definido, perfecto.

Por eso, creemos que ahora, en vez de representación por clases, debemos decir representación profesional. La profesión, en efecto, viene siendo la base y el límite de las más importantes agrupaciones.

Es notorio el desarrollo progresivo de estas agrupaciones. Y con ese desenvolvimiento y vida pujante contrasta lo poco que se ha adelantado en su representación ante los poderes públicos; representación preconizada desde el comienzo de este movimiento profesional.

No se trata de mezclar las agrupaciones profesionales en la política imperante. El santo y seña del sindicalismo es no intervenir en esa política; y en ello estriba la mayor fuerza de aquél. Precisamente al sindicalismo lo integran los asqueados de eso que llaman política.

La idea general del sindicalismo o de esos grupos profesionales es integrar la sociedad civil con organismos vivos, de vida pujante, lozana, cuya actuación se deje sentir en los procedimientos de gobierno. Y luego, sustituir los actuales procedimientos, caciquiles, rastreros, ignominiosos, por otros justos, equitativos, dignos. Pero al crecer el sindicalismo constituye una

fuerza positiva; es una fuerza social, que, al no converger en la política actual, absorbente y centralista, está en frente de ella.

Así hemos visto recientemente que en Barcelona el sindicalismo rojo constituía un poder frente al poder político.

Para evitar esta anomalía, que no dejará de reproducirse cada vez con mayor intensidad, es preciso reformar la vigente Ley electoral, y dar entrada a la representación profesional, y protegerla con la elección proporcional. El derecho de los grupos profesionales a representarse ante los poderes públicos es indiscutible, como lo es el no querer mezclarse en la política de ahora.

La representación profesional aportaría al Gobierno iniciativas de positivo valor, y hubiera defendido sus respectivos intereses. Además, llevaría a los Ayuntamientos y a las Cortes una gran masa de opinión que ahora queda sin representarse. Pues aunque el artículo 26 de la Ley electoral dice que los diputados a Cortes y los concejales, después de nombrados y admitidos, «representan individual y colectivamente a la Nación o al Municipio», bien sabido es que sólo representan a sus amigos, y cuantos no lo son, quedan sin representar.

Y con el auge de la idea sindicalista y de las asociaciones profesionales, cada vez será mayor el número de los no representados ante los poderes públicos. ¿Puede competirles a que ingresen en la política actual? De ninguna manera. ¿Es procedente dejar a ese gran número de ciudadanos sin intervenir en la administración y gobierno de los pueblos?...

Más bien será peligroso.

Y mejor y más prudente sería acoger la evolución que preconiza el sindicalismo de orden, el católico, que no esperar la revolución del sindicalismo rojo. La representación profesional pudiera ir realizando aquella, y evitar ésta.

No carece, sin embargo, de peligros la representación profesional. El mayor sería que a una representación profesional poco numerosa, débil, la corrompieran los profesionales de la política. Así ha sucedido con algunos representantes del socialismo; resultaron más caciques que los caciques a quienes iban a combatir. Ello hubiera sido la muerte de la idea sindicalista.

Más, ese peligro pudieran prevenirlo las asociaciones profesionales condicionando su representación. Lo cual sería bastante más fácil a esos núcleos poderosos, de ideas definidas y ordenadas, que a la opinión amorfa del vulgo.

De todas suertes, creemos que la representación profesional y proporcional es una solución de no lejana realidad. La crisis de los viejos partidos, el descrédito de los políticos, el divorcio entre el pueblo y los Gobiernos, la rapidez con que el sindicalismo se desarrolla en pueblos y aldeas, abonan y fundamentan esta creencia.

J. M. BALSEIRO QUIRÓS

Las más brillantes dignidades no honran al que es indigno de ellas.

Pero el hombre de mérito, en cambio, honra el empleo más humilde, cuando lo desempeña dignamente.

AGRICULTURA Y GANADERIA

VULGARIZACIÓN CIENTÍFICA

EL SUELO EN LA AGRICULTURA

Tres funciones principales desempeña el suelo en agricultura, sirviendo a las plantas de *sostén*, de *medio* y de *depósito de reservas alimenticias*.

EL SUELO COMO SOSTEN

La planta debe encontrar en el suelo un *sostén* firme, un apoyo resistente que la permita un fuerte arraigo para defenderse de las embestidas de los vientos, y para mantener su posición normal.

Por ello el suelo no debe ofrecer resistencia a la penetración de las raíces y a la libre circulación del aire y del agua, sino que ha de reunir las condiciones de penetrabilidad, permeabilidad, inmovilidad y continuidad.

El suelo *penetrable* posee partículas que dejan entre sí huecos suficientes para que las raíces puedan avanzar a través de las capas superficiales y fijar así la planta.

Algunos suelos compactos tienen sus elementos yuxtapuestos y adheridos de una manera tan estrecha, que estos terrenos son de una impenetrabilidad invencible para los órganos subterráneos de las plantas.

La *permeabilidad* de que debe estar dotado el suelo se justifica por la necesidad que tienen las raíces de alimentarse de oxígeno y de otros elementos nutritivos proporcionados por el agua y el aire.

Un suelo impermeable, además de privar a los vegetales de elementos indispensables de nutrición, adolece del defecto de impenetrabilidad, por lo que hace imposible su desarrollo.

Del defecto contrario adolecen los suelos cuyas partes finas son absolutamente independientes unas de otras; motivo por el cual el viento, la lluvia, las heladas y otros agentes exteriores determinan movimientos capaces de quitar a la planta toda estabilidad.

Las dificultades que se presentan en la explotación de las dunas arenosas enseñan la importancia que tiene en el suelo cultivable la propiedad de que sea *inmóvil*.

Por la influencia de las heladas o de las grandes sequías, ciertas tierras se rajan y se agrietan. El suelo no es entonces *continuo*, y la planta puede hallarse en condiciones defectuosas, ya sea que haya sido «descalzada», ya sea que estas hendiduras impidan la difusión de los líquidos y ocasionen la ruptura de los órganos vegetativos.

El suelo, pues, considerado como *sostén* de las plantas, debe ser *penetrable*, *permeable*, *inmóvil* y *continuo*.

EL SUELO COMO MEDIO

Fijada en el suelo la planta, sus raíces intentan entonces penetrar en las capas profundas.

El suelo debe reunir un conjunto de condiciones favorables a la existencia de estos órganos subterráneos.

Ahora sería conveniente estudiar el papel que desempeñan las raíces en la vida de las plantas, para así deducir de sus exigencias vitales las condiciones que ha de reunir el suelo para que sirva de *medio* al sostenimiento de los vegetales. Mas como es de gran importancia el conocer las funciones de las raíces, dedicaremos a este tema artículo aparte, apuntando solamente la necesidad que hay de dejar largamente asegurada la aireación y el grado suficiente de humedad, para que el suelo sirva de buen *medio* al desarrollo de las raíces.

EL SUELO COMO DEPOSITO DE RESERVAS ALIMENTICIAS

Mediante una larga serie de cuidadosos trabajos de investigación, fué posible definir a primeros del siglo XIX los primeros principios de la alimentación de las plantas, y reglas precisas permitieron establecer que el vegetal toma sus elementos nutritivos de dos fuentes: el *aire* y el *suelo*.

De la atmósfera toma la planta el carbono mediante la asimilación clorofiliana, el oxígeno y el hidrógeno. Del suelo, el vegetal absorbe el nitrógeno y todos los principios minerales: ácido fosfórico, potasa, cal, magnesia, hierro, cloro, azufre, etc., necesarios para su existencia; sin olvidar que las leguminosas tienen excepcionalmente la propiedad de tomar el nitrógeno del aire.

Ahora bien, el suelo contiene el nitrógeno en tres formas: nitrógeno *orgánico*, residuo de la vida animal y vegetal; nitrógeno *amoniacal* y nitrógeno *nítrico*, procedentes de la acción de los fermentos nítrico y nítrico, siendo las dos últimas formas las únicas directamente asimilables.

Las materias minerales útiles para la alimentación de los vegetales se encuentran en las tierras en cantidades variables, así como también en algunos vegetales.

De estos principios minerales, los unos son solubles, es decir, directamente asimilables, y otros son solubilizados por los jugos ácidos segregados por las raíces o por el agua del suelo cargada de ácido carbónico. En algunos casos, los microorganismos son los que provocan esta transformación, o también suele ser la resultante de reacciones químicas muy complejas.

El suelo, por lo tanto, es el depositario de los principios minerales de nutrición que la planta necesita para su vida por medio de los órganos subterráneos.

SOLANO

CULTIVO DEL TRIGO

Acción Agraria, órgano de los Sindicatos Católico-Agrarios y defensor del progreso moral y material de la comarca de Ortigueira, que acaba de ser declarada órgano de la *Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de la Coruña*, publica en su número del 30 de octubre el siguiente artículo. Las consideraciones que encie-

rra son de una trascendencia grandísima. Forrajes sobre todo son los que hacen falta en este país.

Dice *Acción Agraria*:

«MENOS TRIGO Y MAS FORRAJE

En el número 5 de nuestro «Boletín de los Sindicatos» hemos apuntado la idea de dedicar menos tierra a trigo, y plantar más patatas, maíz, habichuelas y forrajes. Poníamos como ejemplo el de un labrador de las cercanías de esta villa, que al recoger su cosecha de maíz, en lugar de sembrar trigo como los demás, labró y estercoló el maizal, plantando patatas a su tiempo. Calculado el valor de las patatas y el del trigo que hubiese cogido, si lo hubiera sembrado, obtuvo una ganancia líquida de «treecientos quince pesetas», quedando el terreno bien preparado para un buen forraje.

Este problema del forraje está reconocido por todos como de grandísima importancia; y en este país ganadero más que en otros, pues no siendo una corta temporada en primavera, siempre nos estamos quejando de que *non hay que dar ó gado*.

¿Esto cómo se remedia? Sembrando menos trigo y dedicando más tierra a hierbas, sobre todo leguminosas, como tréboles, alfalfas, etc., que dejan la tierra bien nitrogenada para otros frutos que deben sembrarse a los dos años de tener el forraje en la finca.

Suele alegarse que hace falta la paja. Pero no se hacen de cargo que teniendo abundantes cortes yerba, se tiene *heno* o *yerba seca*, que es bastante mejor que la paja hueca de nuestro trigo, tanto para alimento del ganado como para abono.

Esto hacen en otras partes, como en Asturias, por ejemplo, donde parece que entienden el negocio algo mejor que nosotros.

Algún trigo, indudablemente, debe sembrarse siempre, no sólo en la *roza* sino también en el *chao*. Siembra que debe hacerse empezando por una esmerada preparación del terreno, de que nos ocuparemos otro día; porque es aforismo agrario que «el que mejor trabaja más cosega».

Pero por desdicha nuestra venimos cometiendo un gran error en sembrar un cereal después de otro cereal (trigo sobre maíz) y sin abono; porque ambos cereales son plantas esquiladoras.

¡Así queda la tierra de agotada y completamente esquilada cuando llega el mes de agosto, mes terrible para el labrador, después de escasísimas cosechas de trigo, como es natural!

La tierra nunca debiera dejarse agotar por completo, como ocurre con nuestras *restrebas* bravías.

En otras partes donde tienen ganados que mantener, siembran el trigo, o maíz, sobre prado de dos años de leguminosa (trébol, alfalfa, etc.) prado bien preparado con abundante estiércol y abono químico.

Así tienen yerba, ganado, estiércol, maíz y trigo. Los que a nosotros nos faltan.»

CRONICA SOCIAL

CONGRESO CRISTIANO SOCIAL EN SUIZA

UN ACUERDO CONTRA
LA SOCIALIZACION

Garantizar la influencia de los principios religiosos y morales.—Defensa de la propiedad privada.—Un sistema económico que asegure al pueblo la normalidad del bienestar.—Fomento de las cooperativas.—Organización profesional; consejos regionales y nacional de capitalistas, técnicos y trabajadores.

Insertamos a continuación, tomándolas de *L' Osservatore Romano*, traducidas íntegras y literalmente en todas sus partes esenciales, las conclusiones votadas en el Congreso últimamente celebrado en Suiza por los cristianos sociales. Su gran interés actual y su carácter eminentemente práctico no necesitan encarecimientos ni comentarios.

El Sr. José Scherrer, consejero nacional, expuso el programa económico-social de las varias organizaciones por él presididas. Propuso al Congreso, y éste aceptó, las siguientes conclusiones:

El Congreso se pronuncia enérgicamente contra la socialización de los instrumentos de producción, preconizada por socialistas y comunistas.

Primero: porque este ideal económico conduce a la destrucción de las bases sociales impuestas por la naturaleza y la moral.

Segundo: porque la propiedad privada se funda en el derecho natural, y su abolición privaría al individuo, a la familia y a la sociedad entera de medios normales para asegurar su existencia material.

Tercero: porque la satisfacción de las necesidades materiales de la sociedad incumbe a los individuos, familias y organizaciones económicas, y no al Estado, el cual no debe ocuparse de ello sino cuando lo exijan circunstancias excepcionales.

Cuarto: porque la socialización conduce infaliblemente al absolutismo del Estado y a un sistema de producción y reparto fundado en la coacción, creando, en vez de libertades y derechos civiles, una escala intolerable de los ciudadanos bajo un Estado omnipotente.

Quinto: porque la socialización pondría en peligro la producción nacional, en perjuicio del pueblo, aumentando desmesuradamente la burocracia destructora de toda iniciativa y de todo valor moral.

El Congreso se pronuncia no menos enérgicamente contra el falso capitalismo que, por la negación de los principios morales y por la avaricia en acaparar los frutos del trabajador constituye un régimen económico intolerable para el pueblo.

El Congreso proclama altamente que todos los problemas sociales tienen solución dentro

de la ley moral, que los abarca todos. Declara, por consiguiente, que se adhiere con entusiasmo a la ley cristiana de solidaridad y al siguiente programa económico:

1. Es preciso garantizar a los principios religiosos y morales toda su influencia sobre la vida social.

2. Sobre bases económicas se afirma la necesidad de asegurar a los trabajadores medios suficientes de vida, con arreglo al desarrollo de la civilización moderna.

3. Es necesario establecer un sistema económico que asegure al pueblo entero la normalidad del bienestar.

4. El orden y progreso de la economía nacional serán asegurados por los individuos, las organizaciones profesionales y el Estado.

5. El orden económico debe apoyarse en un régimen de propiedad que haga a ésta accesible para todos.

6. La organización de la sociedad debe estar de acuerdo con el derecho natural, y debe realizarse mediante la organización profesional, por la solidaridad de las diversas clases y profesiones.

7. Esta solidaridad debe fomentar mediante las organizaciones cooperativas.

8. Dentro de la libertad e independencia general, deben ser defendidos los elementos económicamente más débiles o desvalidos. El sistema cooperativo facilita a todos un bienestar creciente y dificulta las especulaciones y concentraciones abusivas del capital.

9. Dentro del régimen corporativo y cooperativo, el obrero y el empleado están llamados a intervenir activamente en las empresas económicas, disminuyendo así la rivalidad de clases.

Una situación social más favorable que la presente para las clases trabajadoras fomentará en éstas la laboriosidad, aumentará la producción y satisfará mejor las necesidades generales.

El muy reverendo señor Andrea Savoy, inspector escolástico en Friburgo, se ocupó de la organización profesional, proponiendo al Congreso las siguientes conclusiones, que fueron adoptadas por unanimidad:

1. En todas las profesiones, entre todos los individuos de cada una, debe fomentarse por todos los medios el sentimiento de solidaridad profesional.

2. Dentro de cada profesión se constituirá un Consejo compuesto por representantes de los tres elementos: capital, competencia técnica y trabajo. De estos Consejos emanará un Consejo profesional regional y un Consejo económico nacional.

3. Estos Consejos regionales y nacional deben reivindicar un carácter oficial.

4. Las incumbencias de estos Consejos se determinarán por las leyes federales y cantonales; abarcando:

a) el estudio en común de las cuestiones relativas a las diversas profesiones y a la vida económica en general;

b) la determinación de las condiciones de trabajo y de los órganos de conciliación o arbitraje.

5. El Comité ejecutivo de la Federación obrera cristiano-social queda encargado de ponerse en relación con las entidades de la industria, el comercio, artes y oficios y la agricultura, para tratar de implantar las conclusiones que anteceden.

CONSEJOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA

La mayor parte de las veces nuestras obras sociales arrastran vida lánguida por la falta de espíritu social de los que las componen y por los prejuicios o erradas ideas de que están poseídos.

Es necesario crear ese espíritu social que falta. Es necesario desvanecer esas falsas ideas que tanto perjudican.

A este fin nos parecen muy oportunos los *Consejos* siguientes, que transcribimos del *Boletín* de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Santiago:

1.º Nada de impacencias ni precipitaciones.—Son muchos los que quisieran verlo hecho todo en un día, de manera casi milagrosa y como si no fuere necesario el tiempo para la labor más sencilla. Esto es imposible.

Antes de correr, hay que saber andar; antes de andar, hay que empezar por pasos cortos, y antes de dar estos pasos, hay que apoyarse en los brazos de otra persona.

Nuestra obra es para siempre, no para un día y por lo mismo cuanto más despacio se desarrolle más fuerte será.

Sucede en esto como con los árboles: Un pino crece pronto, un castaño tarda más, pero ¿cuánto más fuerte es y cuánto más vale un castaño que un pino?

Recomendamos, pues, a todos, y en particular a los que están al frente de los Sindicatos, mucha calma, pero cuidando no confundir nunca la calma con la pereza, ni la prudencia con el rigor.

Siempre haciendo algo, todos los días un poquito, pero sin precipitaciones perjudiciales. Llevando en el pico pajitas pequeñísimas hace el pájaro un nido que sirve después para sus crías.

2.º No dar importancia al número de socios, sino a sus condiciones.—Hay quien se entusiasma, porque su Sindicato cuenta con muchísimos asociados y quisiera que todos los vecinos de la parroquia o del Ayuntamiento fuesen socios.

Está bien, pues nuestra obra se creó y se extiende por toda España, para favorecer al mayor número de labradores; pero esto no quiere decir que entren todos en los Sindicatos sin más que ser labrador, propietario agrícola o jornalero.

No; hace falta que, el que entre reúna otras condiciones. En primer lugar un impío, un blasfemo, un escandaloso, un borracho, no puede pertenecer a nuestra obra que, como es sabido, ha de ser educadora.

En segundo lugar, uno que sea mal cumplidor de sus obligaciones, es decir, que no pague a quien debe; que engañe en sus compras y en sus ventas; que sea informal en sus tratos; ese no debe entrar tampoco, a no ser advirtiéndole antes que será expulsado a la primera falta.

3.º Debe procurarse el más exacto cumplimiento de lo que el reglamento dispone.—Queremos aconsejar con esto que dentro del Sindicato, ni se hagan favores, ni se establezcan desigualdades, ni se creen privilegios que no sean reglamentarios.

De no hacerlo así, la muerte de la sociedad es segura. Conocimos alguna que se deshizo por esos motivos.

Permita a socios, que no pagaban sus cuotas que siguiesen perteneciendo a la sociedad y, con esto, los demás socios fueron poco a poco haciendo lo mismo, dejando todos de pagar.

En nuestros Sindicatos las consecuencias pueden ser más graves, porque sus operaciones son de más importancia que en otras sociedades agrarias.

Así cuando un socio solicite una cantidad a préstamo, deberá necesariamente firmar el documento que para esos casos tiene el Sindicato; y si no sabe escribir, lo harán otros en su nombre, y en todo caso deberá ofrecer al menos un flador, por muy rico que sea y por mucha confianza que merezca.

No deberá consentirse que se den o vendan a los que no sean socios, abonos, semillas u otros artículos traídos por medio del Sindicato.

Si el Sindicato tiene establecidos el seguro de ganados, todo rigor en esta materia será poco, debiendo exigirse a todos el cumplimiento de lo que disponga el reglamento o acuerde la junta directiva.

En nuestros Sindicatos no hay ricos ni pobres; la ley es igual para todos.

¡MUY BIEN!

Nuestro estimado colega «El Defensor de Córdoba» ha publicado una orden que el dignísimo Coronel del 4.º Regimiento de Artillería dió a su tropa el día 4 de junio anterior, la que con mucho gusto reproducimos. Dice así:

«He notado que entre el personal del Regimiento existen, por desgracia, blasfemos.

La blasfemia es vicio de incultura, propio sólo de quienes no comprenden ser necio escupir al cielo.

Para arrancar de cuajo ofensas a la moral y la religiosidad de todos de tal índole, castigaré a los blasfemos, y encargo a los señores jefes y oficiales, y a las clases, procedan del mismo modo.

Quiero que del 4.º Regimiento de Artillería pesada, se diga en justicia que conoce y practica los deberes sociales, consecuencia lógica de la verdadera civilización tan opuesta, a lo que supone la blasfemia.—El Coronel, Martín Torrente».

Un proceder así no puede menos de merecer los elogios más sinceros de toda persona honrada y amante de la Religión, del decoro y del buen nombre de su patria.

Procediendo con la decisión que las palabras transcritas encierran, las autoridades civiles y militares todas, exterminarían pronto ese cáncer de la lengua, ese vicio feísimo, que es bochorno para España y revela un rebajamiento moral y una falta de cultura completos en los que lo tienen.

NOTICIAS VARIAS

El día 8 del corriente celebró solemne funeral en la ciudad de Vivero el Clero de aquel Arciprestazgo, por el eterno descanso del Emmo. Cardenal Sr. Guisasola. Asistieron, además del clero de las dos parroquias de la ciudad, los Sres. Párrocos de Chavín, Valcarra, Landrove, Galdo, Cabanas, Vieiro, Magazos, y los Sres. D. Tomás Rodríguez Villameitide, coadjutor de Galdo, D. José Corriñas, presbítero de idem, D. Emeterio Sanjurjo, coadjutor de Cillero y D. José Alvarino García, presbítero de Vieiro.

Algunas personas preguntan si se ha cerrado la suscripción para el *Homenaje a la Vejez*.

Todavía no se ha cerrado, porque la adjudicación definitiva, que había de verificarse en nuestra primera Asamblea, de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión, hubo de suspenderse, y mientras tanto siguieron recibiendo donativos, y seguiremos recibiendo hasta que la adjudicación se haga, porque esperamos de esta suerte poder pensionar mayor número de ancianos.

Las personas caritativas, deseosas de hacer alguna obra buena sus pueden contribuir a esta hermosa obra del *Homenaje a la Vejez*. Fíjense que hay una docena de pobres cuyas solicitudes de pensión se presentaron a su debido tiempo y que el Instituto Nacional de Previsión nos ofrece *¡cincuenta mil pesetas!* para pensionarlos, con tal que nosotros pongamos otras tantas.

Ha sido nombrado Alcalde de Real orden de esta ciudad D. José Ramón Villamarín Pallín. El Sr. Villamarín tomó posesión de su cargo el día 5 del mes corriente. Uno de sus primeros actos fué dejar en suspenso el impuesto que ya el público había denominado *del perro chico*, por ser éste, cuando menos lo que se exigía a los que se presentaban a vender en la plaza alguna cosa. El pueblo, que había recibido el impuesto con marcada antipatía, también exteriorizó sus simpatías al Alcalde por haberlo suspendido.

Suscripción para la madre de D. Venancio López Díaz

Insistimos e insistiremos rogando a los amigos del difunto que no demoren la prestación de su óbolo.

A las personas caritativas ofrecemos muy buena ocasión de ejercitar su caridad. Adviertan estas personas que se trata de utilizar los recursos de la moderna sociología para con el menor gasto obtener el mayor beneficio, que es, no prestar un socorro momentáneo, a la madre del Sr. López Díaz, sino asegurarle una pensión que dure por toda su vida.

Al clero especialmente invitamos a esta obra, no sólo por ser una caridad y una prueba de noble, de generoso y abnegado compañerismo, sino porque es necesario pensemos en lo que puede hacerse (que sería bastante queriendo) en favor de los padres y hermanos de sacerdotes, que, al fallecer estos, quedaron en triste desamparo.

Continúa la suscripción:

Suma anterior.	269	pesetas
D. José Leivas Bouso.	10	»
Un Sacerdote.	10	»
D. Raimundo Muñio Pedrone.	5	»
D. José M. ^o Rico Pulpeiro.	5	»
D. José M. ^o Rivas y Rivas	5	»
D. Francisco Pichín Prado.	5	»
D. Daniel Pernas Nieto.	5	»
Unos amigos.	4	»
D. José M. ^o Pérez Méndez.	2	»
Suma y sigue.	320	»

Han sido suspendidos los ayuntamientos de Villanueva de Lorenzana y Riotorto y el Secretario del de Mondoñedo D. Constantino Sánchez Graña, actuando de Secretario accidental D. Jesús Lombardía.

Han sido nombrados carteros de Viloalle, D. Ramón Barro Doural y de Pedriño D. Fortunato Blas Rivas.

Los RR. Padres Pasionistas de esta ciudad celebrarán grandes festejos en honor del gran Taumaturgo de nuestros días San Gabriel de la Dolorosa, religioso que fué de la Congregación de la Stma. Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y para conmemorar el segundo centenario de la fundación de la misma Congregación.

Se han repartido programas anunciando todos los actos y cultos que tendrán lugar desde el 18 al 22.

Los días 19, 20 y 21 se celebrará solemne triduo en la iglesia de Alcántara. Predicará el elocuente orador sagrado D. Eugenio Durán. El día 22, se conmemorará el segundo centenario de la fundación de los Pasionistas y habrá Misa de Pontifical y sermón mañana y tarde por el Padre Benito de San José, profesor de Mellid.

Hace meses el Alcalde Sr. Alvarez Mon, obedeciendo órdenes de la primera autoridad de la provincia, invitó a los comerciantes de Mondoñedo, y con ellos a esta Federación a pedir arroz de tasa. Acudieron varios comerciantes y también acudió la Federación con la demanda. Y cuál no sería la sorpresa cuando hace unos días se vió que ni se había gestionado el arroz ni al dinero, que a tal objeto los peticionarios depositaron en la Alcaldía, se había dado el destino para el que fué entregado allí. La Federación reclamó y obtuvo por supuesto la devolución, y creemos que el comercio hizo lo mismo.

Decimos esto para que los perjudicados, por no venir el arroz, sepan que la culpa no ha sido nuestra ni de las casas que debían servirlo.

En los Sindicatos donde quieran recibir arroz, sin ser de tasa, formulen pedidos inmediatamente.

Por el Ministerio de Fomento, fué aprobado el proyecto de las obras de construcción de un muelle con embarcadero en el puerto de Vivero.

El Alcalde de esta ciudad, Sr. Villamarín, recibió al principio de la semana pasada un telegrama del Sr. don Florencio Alvarez Ossorio en que le comunicaba haberse expedido en Madrid libranzas por valor de 25.000 pesetas para las obras de la travesía de la Fuente Vieja.

El día 5 de los corrientes falleció el Párroco de Sta. Cecilia de Trasancos, D. Manuel Eiroá Casarado, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

Fueron nombrados:

Económico de la parroquia de Sta. Cecilia de Trasancos, D. Cándido Sierra Rolle, que era Vicario coadjutor de la misma; Vicario coadjutor de Sta. Marta de Meri, por renuncia de D. Vicente Alonso Fojo, D. Aurelio Coira García, que era Capellán coadjutor de Sta. Marta de Ortigueira.

Capellán coadjutor de Sta. Marta de Ortigueira, con cargo de Capellán del Hospital de aquella villa, D. Antonio Otero Orosa.

Capellán coadjutor de San Pedro de Vivero, por renuncia de D. José Alvarino García, D. Venancio Amor Maseda, que fué Capellán particular del difunto Párroco de Sta. Cristina de Cillero.

El día 12 se recibió un telegrama dirigido al Sr. Alcalde de esta ciudad comunicándole desde Coruña que dentro de breves días llegarán aquí generales, jefes, oficiales y más de sesenta individuos de tropa con ciento diez y nueve caballos.

Pedfan datos sobre alojamiento y raciones de pan para cuatro días. Parece que esta tropa pertenece al cuerpo de Intendencia Militar y por tanto que debi tratarse de algún estudio relacionado con la Intendencia.

Se ha pedido al Gobierno civil de La Coruña que designe tres facultativos (uno de ellos forense) para que reconozcan en Santiago a D.^a Jesusa Castro Fernández, Maestra de la Escuela de Valle de Oro, que tiene solicitada la sustitución por imposibilidad física.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Vilaacampa, nuestra vecina la Sta. Segunda Ramallal Fernández.

Que sea enhorabuena.

BOLETIN

de la

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO II

MONDOÑEDO, 15 DE NOVIEMBRE DE 1920

NÚM. 51

A nuestros Sindicatos

ANTE LAS ELECCIONES

VIVID ALERTA

Como el tiempo de elecciones políticas y administrativas, o sea para diputados a Cortes y concejales de los Municipios, suele ser tiempo de mucha agitación, es necesario que se pongan en guardia los *Sindicatos Agrícolas Católicos*, para no meterse en ninguna de esas luchas.

La vida de los Sindicatos depende de la unión, de la paz y armonía que reine en su seno.

Además hay otra razón y es que los enemigos de los Sindicatos, los enemigos de los beneficios que a los labradores y al pueblo proporcionan, aprovechan estas ocasiones para meter cizaña y división y desbaratar nuestras organizaciones.

Sería lo más irracional que los mismos Sindicatos trabajasen en daño propio y cayesen en las trampas y celadas, que les tienden los que tal vez más vivos deseos sienten de verlos deshechos.

«Unos por otros y Dios por todos» es nuestro lema. La unión y la mutua ayuda es nuestra fuerza. La desunión es el arma más temible que los enemigos pueden emplear contra nosotros.

La lucha y la guerra, fuera, para los que la quieran. Dentro de casa, en nuestras organizaciones, concordia, paz y caridad.

DESLINDE DE CAMPOS

Los Sindicatos, igualmente que todas las otras obras sociales, tienen su campo de acción, campo en el cual deben trabajar todos, sean del bando que quieran.

Ese campo es la ayuda, defensa y mejoramiento de los asociados y de toda su clase.

Luego los Sindicatos son para que los labradores se ayuden unos a otros, unos a otros se apoyen y se defiendan, mejoren su clase, su familia, su agricultura, sus ganados, las condiciones económicas de su vida y las condiciones morales de sus costumbres, portándose unos con otros, como Dios manda, como hermanos y no como perros o alimañas que no tienen más que odio y envidia para el compañero.

Este es el campo social en que deben moverse y trabajar los Sindicatos.

El campo político es otra cosa.

Aquí siempre hay lucha por si ha de ser don Fulano o D. Zutano; si ha de ser del bando H. o del bando R.; y según la historia de todos los tiempos, y en especial según la historia del siglo anterior hasta lo que va del presente, esas luchas han tenido los efectos siguientes: fomentar toda suerte de rencillas y discordias en el pueblo, absorber la actividad de muchos hombres que hu-

bieran hecho gran bien, y metidos en la política todo lo han subordinado al interés propio, o al de su partido y amigos y paniaguados, y en fin traer a España entera a este caos, desorden y confusión en que estamos envueltos.

Por esto los Sindicatos no deben meterse en la política.

CONDUCTA QUE DEBE SEGUIRSE

La conducta que debe seguirse, es la que está marcada en el Reglamento, que prohíbe «tratar de asuntos políticos dentro de los locales del Sindicato»; no tolerar que nadie, sea quien sea, «se valga del Sindicato o del cargo que en él desempeña para asuntos y propagandas políticas», y en todo eso proceder con tesón y energía, llegando hasta la expulsión de los sembradores de cizaña y división.

Habéis visto que en la reciente Asamblea de la Federación ni por asomo se trató un asunto político, sólo se trataron y resolvieron asuntos sociales.

Los que venís a la Federación, aquí venís a preguntar por superfosfato, o por granos, o por arados, o venís a saldar vuestras cuentas, a hacer imposiciones en la Caja o pedir préstamos para vuestros Sindicatos.

Todos los asuntos que en la Federación ventiláis, son asuntos sociales.

Respecto de la política, nadie os pregunta de qué partido sois ni a quién dais el voto.

Porque en la Federación y en los Sindicatos hay votos para nombrar los cargos propios o para nombrar los cargos de otras entidades de carácter social puramente, como últimamente en el Instituto de Reformas Sociales; votos políticos y para elecciones políticas... de ninguna manera los puede haber.

FUERA DEL SINDICATO

Cada uno es un ciudadano y puede votar a quien le parezca mejor.

Y si es un buen ciudadano y un buen cristiano mirará para dar su voto al que sea más digno y más útil para su pueblo, para su Patria y para su Religión.

Los buenos ciudadanos deben exigir todo eso de aquellos a quienes van a favorecer con su voto. Así lo prescriben el buen sentido y las normas de la Iglesia.

Pero todo eso debe ser fuera del Sindicato, a cuyas puertas los socios han de dejar sus rencillas y disensiones políticas. Jamás permitir que entren dentro.

LOS COTOS SOCIALES DE PREVISION

En la Asamblea nacional efectuada en Graus los días 25 al 25 de octubre fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

DEFINICION DEL COTO SOCIAL DE PREVISION

Entendemos por Coto social de previsión toda explotación económica emprendida por una Asociación con el fin de obtener colectivamente recursos para defender a sus socios contra los riesgos que amenacen su trabajo; es decir, para constituir la pensión o capital de vejez, invalidez, enfermedad, maternidad, etc.

También puede recibir ese nombre la colectividad o Asociación a este fin organizada.

COTOS AGRICOLAS

En la necesidad de llegar rápidamente a una nueva organización de la propiedad rústica, una de las más urgentes medidas debe ser la implantación en cada término municipal, con carácter legal obligatorio, de un Coto social de previsión, consistente en determinada superficie de la tierra que los socios del Coto podrán explotar en común, dividiéndolo en parcelas, arrendándolo, cultivándolo por administración o en otra forma posible y conveniente. Los productos de cada Coto serán destinados a mejorar o constituir una pensión o capital que defienda a los socios contra el riesgo de vejez o invalidez y demás que amenacen su trabajo.

Los Cotos sociales agrícolas de previsión podrán constituirse adquiriendo tierras a censo o por donación, por arriendo o aparcería, por aprovechamiento de bienes del Estado, provinciales o municipales y por expropiación forzosa de bienes particulares.

Una ley determinará como arbitrar los recursos necesarios para ello y el procedimiento de su amortización.

Cuando, por dificultades de la tierra o de los hombres, no pueda llegarse al establecimiento del Coto social en terrenos apropiados para tal fin, será sustituido con un impuesto directo sobre el valor de toda la propiedad rústica de todo el término municipal, con el tanto que sea necesario para reunir las cuotas de seguro social.

La administración de los Cotos sociales debe realizarse por una Junta de patronato, libremente elegida por los asociados, procurando hacer posible que en ella entren a formar parte representaciones oficiales, técnicas, de propietarios y de jornaleros.

COTOS GANADEROS

Donde los terrenos no permitan el Coto social agrícola, se procurará establecer el Coto ganadero, ya por derecho de los obreros a tener determinado número de reses, ya por arrendamiento a extraños, ya por sistema mixto, y aún parcelado; siempre con la condición de que produzcan lo necesario para las cuotas del seguro.

Convendrá constituir Cotos sociales agrícolas y palomares de previsión, y donde esto no sea posible, se recomienda a los Cotos sociales de previsión, agrícolas, ganaderos o forestales, que establezcan colmenas o palomares, con cuyos productos acrecentar los fondos de previsión.

COTOS FORESTALES

Las instituciones que se propongan destinar la repoblación forestal a fines de previsión, podrán adquirir por donación, compra o expropiación aquellas fincas de propiedad particular aptas para tal fin. El Estado proporcionará el servicio técnico necesario; cederá gratuitamente semillas y plantones, aumentando a este objeto el número de sus viveros forestales, y creará organismos de crédito para que, mediante préstamos a largo plazo y módico interés, facilite a tales Cotos la adquisición de bienes.

En los pueblos poseedores de montes de Hacienda y Fomento se otorgarán a las Asociaciones vecinales, Mutualidades escolares y Sindicatos el usufructo de los terrenos desnudos necesarios para constituir, mediante la repoblación forestal, Cotos de previsión.

Sobre esas parcelas destinadas a repoblación forestal no se impondrá canon alguno. Los derechos del Estado y del Municipio se harán efectivos en el momento de la corta, descontando a tal fin un tanto por ciento del valor de ésta, y tomándose las necesarias garantías municipa-

les, técnicas y también sociales para que los fines de la previsión se cumplan.

En los montes comunales se otorgarán aprovechamientos de pastos por adjudicación a los Cotos sociales de índole ganadera, y se estimulará su constitución otorgándoles préstamos para que puedan tener ganadería colectiva. También se otorgará gratuitamente a los Cotos cualquier aprovechamiento de índole vecinal, siempre que se destine una parte de sus productos a fines de previsión.

En las concesiones de roturaciones de montes públicos se tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de Cotos sociales de previsión. Si existieran, tendrán preferencia sobre los demás solicitantes. Si no existieran, la concesión se hará con la condición de constituirlos, separando al efecto la parcela o parcelas prudencialmente necesarias.

Se asignará carácter de Coto social a los montes públicos cuando las entidades propietarias destinen, como mínimo, el 20 por 100 de su rendimiento a fines de previsión en provecho del vecindario, exigiéndoles entonces el impuesto del 20 por 100 que hoy satisfacen como bienes de propios.

Se facilitará la constitución de Cotos industriales de previsión en los pueblos que tengan aprovechamiento forestal, entregando por adjudicación a la Asociación de vecinos los productos que el Servicio forestal determine, y se estimulará la realización de esas iniciativas industriales (talleres de aserrío, carpintería mecánica, etc.), concediéndoles los necesarios préstamos para adquisición de maquinaria, edificios o para fines análogos.

A los guardas forestales se les concederán parcelas de previsión, que constituirán en cada distrito forestal un Coto social parcelario discontinuo. Esas parcelas podrán destinarse al cultivo agrario o forestal.

COTOS PESQUEROS

Será obligatoria la organización de los Cotos sociales pesqueros de previsión, bien auxiliando a los Pósitos pesqueros para la adquisición de las embarcaciones necesarias, para con los ingresos que con su empleo se obtengan; beneficiar a sus asociados con los distintos seguros sociales, o bien en donde no existan las antes mencionadas Asociaciones, dedicando al expresado fin las ganancias que las embarcaciones pesqueras locales consigan del ejercicio de la pesca durante el número de días anuales que se precise.

En todos los contratos de arrendamiento de almadras, se consignará la condición de dedicar el importe del número de lances necesario al sostenimiento de los seguros sociales en favor de los obreros que en estas pesqueras se empleen.

Análogos ingresos se dedicarán al sostenimiento de estos Cotos, cuando se refieran a obreros marfilinos empleados en marismas, encañizadas, etc.

Para facilitar la realización de la primera parte de la conclusión 17, se aumentará el capital de la Caja Central de Crédito Marfilino mediante la implantación de pequeños impuestos sobre los aprovechamientos en la zona marítima y marfilino-terrestre que actualmente no satisfagan ninguna contribución.

En análogas condiciones tendrán los Cotos sociales pesqueros de previsión preferencia para la explotación de las pesqueras más ricas.

COTOS INDUSTRIALES

Serán Cotos sociales industriales de previsión los que se constituyan para mejorar o constituir los seguros de los obreros y empleados en la industria con los procedimientos siguientes:

- 1.º Dedicando a previsión un tanto por ciento de las utilidades generales de la industria.
- 2.º Dedicando a previsión todo o parte del dividendo que corresponda a las acciones de trabajo en las Empresas que las creen.
- 3.º Dedicando a previsión la remuneración de media, una o más horas de trabajo, en la forma que acuerden patronos y obreros.
- 4.º Dedicando a previsión el valor del producto obtenido por el personal de una Empresa por el material de la misma cedido a ese fin por ella.
- 5.º Por cesión de la Empresa a su personal de la explotación de un macizo o de una capa de mina en la industria hullera y análogas.

6.º En el caso de que no se pueda constituir el Coto social industrial por alguno de los procedimientos arriba indicados, se constituirá con un tanto por ciento del valor de los productos.

El Coto industrial se formará por los obreros y empleados de cada industria o Empresa. Cuando los obreros de una industria local no pasen de diez, podrán formar parte del Coto de otra industria similar.

Los fondos que se constituyan con los medios indicados, no podrán dedicarse a otros fines que aquellos para los que se constituyó el Coto social industrial.

La Comisión permanente que para el fomento de los Cotos sociales de previsión se constituye con arreglo a las presentes conclusiones, procurará realizar una investigación cerca de las Cámaras de Industria de España sobre el modo más rápido de implantar los Cotos industriales tal como aquí quedan impuestos, y estimulará a la Mancomunidad de Cataluña para que procure estatuir, por vía de enseñanza, un Coto de esta especie en la Universidad Industrial de Barcelona.

COTOS ESCOLARES

Los campos de demostración agrícola, creados por Real decreto de 13 de octubre de 1905, tendrán carácter de Cotos escolares de previsión, y para la mayor eficacia de su funcionamiento se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

a) Que los maestros reciban en las Escuelas Normales la preparación necesaria, tanto en el aspecto técnico como en la dirección principalmente educativa que se requiere para regir esta institución;

b) Los productos del Coto escolar se destinarán a los fines propios de la Mutualidad Escolar, incluyendo entre ellos las cantinas, colonias, roperos escolares y otros análogos;

c) Los alumnos podrán continuar participando en los trabajos y beneficios del Coto desde su salida de la Escuela hasta la edad de diez y ocho años, en que entran en el régimen de previsión obrera;

d) En las Escuelas donde la implantación del Coto agrícola no sea posible, así como en las femeninas, se organizarán instituciones de previsión relacionadas con la práctica de pequeñas industrias, tales como la agricultura, la silvicultura, la jardinería, la avicultura, etc.

e) Las fiestas del Arbol han de tener un carácter práctico y eficaz en su aspecto educativo, y sus beneficios económicos se destinarán a fines mutualistas;

f) En la obra de repoblación forestal, tan necesaria para la reconstitución geográfica de España, según frase de Costa, intervendrán, por todos los medios posibles, el Coto escolar, y de acuerdo con la Dirección facultativa de Montes.

Se interesará del ministerio de Instrucción pública que se concedan a las Mutualidades Escolares establecidas en escuelas privadas los mismos beneficios atribuidos a los de las escuelas oficiales.

CONCLUSIONES DE INDOLE GENERAL

Los Cotos de previsión estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos y arbitrios generales, provinciales municipales, tanto en su constitución como en su funcionamiento.

Se interesará del Instituto Nacional de Previsión que los asalariados que estén comprendidos en el régimen de retiro obligatorio y estén inscritos en un Coto social de previsión no estarán obligados a contribuir con otra imposición voluntaria a su pensión en el segundo período a que se refiere la base segunda del Real decreto de 11 de marzo de 1919, siempre que la parte anual que le corresponda del Coto social no sea inferior a la cuota obligatoria que en su día se fije.

Igualmente se solicitará del Instituto Nacional de Previsión que, con arreglo a las disposiciones vigentes, equipare las aportaciones para establecer los retiros para la vejez de los obreros de los Cotos sociales de previsión a las efectuadas por los patronos que se hayan adelantado a la vigencia de la ley, asegurando a sus obreros para la misma finalidad, obteniendo así la misma bonificación.

El Instituto Nacional de Previsión preparará la fundación de los organismos económicos necesarios para el fomento de los Cotos sociales.

Los Cotos contratarán con el Instituto Nacional de Previsión todos los seguros sociales para los que aquél está autorizado.

Las Juntas administradoras de los Cotos sociales tendrán la obligación de asegurar contra todo riesgo cuanto es objeto de su administración.

Para dar cumplimiento a los acuerdos de esta Asamblea, para propagar por toda España la obra de los Cotos sociales de previsión, y para arbitrar los medios de darles vida eficaz, queda constituida una Comisión per-

manente, que procederá con autonomía, aunque bajo el patronato del Instituto Nacional de Previsión, y que estará formada por la Mesa que ha dirigido esta Asamblea, por las otras personas que con ella han constituido la Ponencia redactora de las conclusiones y por cualesquiera otros que el Instituto Nacional de Previsión juzgue conveniente designar.

Los poderes de esta Comisión terminarán cuando se celebre una nueva Asamblea nacional, que la propia Comisión cuidará de organizar en un plazo menor de dos años, a contar del día de hoy.

DIFERENCIAS DE LOS AHORROS

No cabe duda que existe una diferencia enorme entre ahorro y ahorro.

Quien hace economías a expensas de su propia comodidad, sacrifica el bienestar de su familia y el propio decoro por atesorar dinero, y lo va sepultando en el fondo más oscuro del arca o en el rincón más ignorado de la casa, realiza una obra sórdida, irracional y vituperable, que bien puede calificarse ahorro muerto.

Este modo de hacer economías, aparte de hacer otras consideraciones de orden moral, es sencillamente absurdo, a nadie beneficia, comenzando por el propio interesado que arrastra una vida miserable e incomprensible, falta de todo ideal levantado y progresivo, provoca las justas iras del trabajo y los instintos salvajes del bolchevique, y, a última hora, el capital así ahorrado suele caer en manos que lo dilapidan y deshacen en cuatro días, censurando de esta manera cruelmente la conducta de quien con tantos desvelos lo atesoró.

Otra atención muy diferente merece el que pudiéramos llamar ahorro vivo que no se sepulta, sino que vive, se relaciona, circula y se desarrolla, comunicando a su vez movimiento y vida a la riqueza inerte e improductiva.

Este ahorro es acreedor a todo aplauso, porque fomenta el trabajo, base de prosperidad, despierta la iniciativa privada y colectiva, y lleva bienestar a la abundancia allí donde toca su acción bienhechora.

El socio del Sindicato debe aborrecer el ahorro muerto, sinónimo de timidez, avaricia y tacañería y adoptar el ahorro vivo, valiente, siempre noble y generoso, poniendo en la Caja Rural el sobrante de sus operaciones particulares, para que puesto en movimiento y actividad por ella, se convierta en fuente inagotable de riqueza y bienestar para todos.

A los espíritus superficiales parecerá exagerada la afirmación... que el problema agrario es el verdadero y preterente problema social. No precisa ahondar mucho en el estudio de la cuestión social para conocer la exactitud de la antedicha frase. No en balde la Agricultura es sostén y amparo de todo el orden industrial y causa del engrandecimiento económico de los pueblos.

(PROF. AMANDO CASTROVIEJO.)

BANCO RURAL

FUNDADO POR LA CONFEDERACION NACIONAL CATÓLICO-AGRARIA

128

OFICINAS PROVISIONALES:
ANTONIO FLORES, n.º 1

APARTADO DE CORREOS, 1015

MADRID
TELÉFONO 1-2.363

SU FIN

Atender a la exportación e importación de todos los productos agrícolas e industriales: abonos, maquinaria, ganados, etc., etc., de los 5.000 Sindicatos y 59 Federaciones que integran tan magna obra, calificada en el extranjero como la más perfecta y mejor organizada del mundo.

AGENCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Como procedimiento más eficaz para llegar pronto al fin que se propone, el Banco ha creado ya, una

Sucursal en Barcelona

— BAILÉN, 21 —

Está ultimando detalles para el funcionamiento de una Agencia extranjera en PARIS, y van muy adelantados los trabajos para la creación de las de LONDRES y NEW-YORK.

CAPITAL INICIAL

10.000.000 DE PESETAS EN ACCIONES DE
500 PESETAS

El capital es ilimitado, pudiendo suscribirse hasta la cifra que el Consejo considere para atender las múltiples e importantes operaciones de la Confederación. El Consejo puede, en todo momento, abrir y cerrar la suscripción de acciones para su ampliación, según las necesidades. La escritura de consituición se firmó el día 9 de julio último.

DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES

El Banco ha acordado abrir a cada Federación una cuenta a la vista, con el nombre citado, en la que abonará intereses a razón de 2^o/100 (dos por ciento) anual.

CONSEJO DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Rafael Martín Lázaro, Comisionario Regio de Pósitos y ex-Diputado a Cortes.

VICEPRESIDENTE

D. Antonio Sáez Fernández Casariego, ex-Subdirector del Londón County Westminster & Parr's Bak Ltd.

SECRETARIO

D. Luis Talavera Pardo, ex-Diputado a Cortes.

VOCALES

Excmo. Sr. D. Francisco de Alvear y Gómez de la Cortina, Conde de la Cortina, agricultor, Presidente del Sindicato Agrícola de Montilla (Córdoba); Excmo. Sr. D. José Maestre Pérez, Senador del Reino, ex-Ministro de Abastecimientos y Presidente del Sindicato Agrícola de San Javier (Murcia); Excmo. Sr. D. Manuel Loring y Martínez, Conde de Mieres, terrateniente y Diputado a Cortes; don Evaristo Olleros y Navarrete, banquero; D. Desiderio Capietario.

SUBDIRECTOR

D. Manuel Sanz Domínguez.

INSPECTOR GENERAL

D. Pascual Arbona Garrigués.

SUCURSAL EN BARCELONA : BAILÉN, 21

DIRECTORIO

D. Desiderio Canals (que llevará la firma social).
D. Firmo Casanova.
D. Elfas de Molins.
D. José Box.

EMISION DE ACCIONES

Las acciones podrán ser suscritas y poseídas por cualquiera persona, individual o colectiva. La suscripción podrá hacerse al contado o a plazos. Se emitirán por su valor nominal, desembolsando el 10 por 100 de su importe al tiempo de hacer la suscripción; otro 10 por 100 dentro de los tres meses siguientes, y otro 10 por 100 dentro del mismo año. El Consejo de Gobierno acordará la fecha de cada uno de estos desembolsos, debiendo mediar tres meses, por lo menos, entre los mismos. Los ulteriores desembolsos se harán cuando lo acuerde el Consejo de Gobierno, siempre que medien seis meses, por lo menos, desde el anterior, y que transcurran tres meses entre la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid* y la fecha señalada para el mismo.

ADVERTENCIAS

Primera. Como el Banco ha empezado a funcionar, y la suscripción de acciones está abierta, se tendrá en cuenta, para el reparto de los beneficios del primer ejercicio, las fechas en que se efectúen los desembolsos de las acciones suscritas. El plazo del primer desembolso de 10 por 100, expiró el 8 de octubre próximo pasado. Ahora se desembolsará el 20^o/100.

Segunda. Se abonará el 6 por 100 anual a los desembolsos anticipados hasta la totalidad del valor de las acciones.

Tercera. Los pagos podrán efectuarlos por los procedimientos siguientes:

1.º Por medio de los Sindicatos a Federaciones y de éstas al Banco.

2.º Por transferencia a la cuenta corriente del Banco Rural en el Banco de España, Hispano Americano, Londón County, Río de la Plata y Banco Central.

3.º Por envío directo al Banco Rural por los procedimientos correspondientes.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1920.

D. R. D. P. de Judán.
D. M. P. B. de Sistollo.
D. D. P. de Parga.
D. V. F. D. de Pedrido.
D. F. N. C. de Ladra.
D. A. R. S. de Oleiros.
D. E. L. I. de Ribadeo.
D. J. A. D. de S. Adriano (Lorenzana).
D. F. V. de Pacios.
D. J. C. F. F. de Goa.
D. M. G. M. de Judán.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. A. J. R. de S. Justo de Cabarcos.
D. R. G. de Villapedre.

D. B. C. C. de Gaibor.

D. J. G. L. de Yermo.

Abonó su suscripción hasta 1.º de enero de 1921.

D. F. P. P. de Puentes.

Abonó su suscripción hasta 30 de septiembre de 1920.

D. J. S. C. de Ludrio.

Abonó su suscripción hasta 1.º de septiembre de 1921.

S. A. C. de Gaibor.

Abonó su suscripción hasta 1.º de noviembre de 1921.

D. M. P. L. de Cospello (Seijas).

Abonó su suscripción hasta 1.º de agosto de 1921.

S. A. C. de Sante.

AGRICULTORES

PARA

GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.—LA CORUNA

Agente general para Galicia de la

Sociedad Anónima Cros, de Barcelona

Régimen de la propiedad territorial en Galicia

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones.

Precio 0'75 pesetas —En esta Administración.

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

STOCK

*Neumáticos, autos, velos,
Bandajes macizos.*

JULIO DESRONCES

Agencia
Automóviles FIAT
(Lugo).—Mondoñedo

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FABRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pías bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balaustradas, columnas,
pasamanos, barandos caladas, verederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.
MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR
DE LA FABRICA,
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO-(LUGO).

Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa
clientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.
Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos
que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos
y nota de precios
que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Magnetos, Carburadores,
Bujías, Platinos, Carbones,
y todos accesorios.

Julio Desronces
AGENCIA
Automóviles FIAT
(Lugo).—Mondoñedo

Gran fábrica de jabón

DE
DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ
(Lugo-Villalba) Bozán

Esta casa hace contratos con los
Sindicatos Agrícolas, para el su-
ministro de jabones a sus so-
cios, concediendo buenas fa-
cilidades para el pago.

ESTABLECIMIENTOS DE

Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20
MONDOÑEDO

Por fallecimiento de D. José R. García continúan
abiertos estos establecimientos, realizando normal-
mente sus operaciones bajo la razón social

Viuda e hijos de José R. García